



“CHILE APOYA”: PLAN DE RECUPERACIÓN INCLUSIVA

Hemos vivido tiempos muy difíciles. Las consecuencias de la crisis económica y sanitaria son reales y nuestra tarea es asegurar que todas las personas vivan mejor con respuestas concretas, contundentes y responsables.

Todos nuestros esfuerzos y equipos se han dispuesto para crear **Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva**, que contempla múltiples medidas enfocadas en apoyar a las personas. Son seis ejes los que sustentarán nuestra propuesta: reincorporación al trabajo formal remunerado; inversión pública; apoyo a sectores rezagados en la recuperación; impulso a las MiPyMEs; ingresos y costo de vida; e institucionalización de mecanismos de protección económica y social. Con todo aquello, buscaremos hacer frente a las dificultades que nos ha dejado la pandemia.

Pensando en las personas, invertiremos: 1.386 millones de dólares en generación de empleo y apoyo a sectores rezagados; 1.340 millones de dólares en ayudas directas a los bolsillos de las familias y 1.000 millones de dólares en apoyo a las MiPyMEs.

Sobre el plan

Luego de la aguda recesión de 2020 producida por la pandemia del coronavirus COVID-19, la economía nacional se recuperó. A fines del 2021, no solo se había superado el nivel de actividad previo a la crisis, sino que se proyectaban números similares a los que se tenían antes del estallido social de 2019.

El motor de la recuperación ha sido la expansión del consumo privado. Este se alimentó por las transferencias fiscales y los retiros de fondos de pensiones. Sin embargo, estos elementos también aumentaron la inflación y, con ello, el costo de la vida que hoy afecta a muchos hogares de nuestro país, deteriorando sus ingresos y las percepciones sobre la economía.

La situación chilena no ha sido tan distinta de lo ocurrido en el resto del mundo. En los mercados internacionales también hubo un ajuste de expectativas y se espera que las principales economías moderen sus tasas de crecimiento. A este escenario se suma el conflicto ruso-ucraniano que está impactando fuertemente la cotización de materias primas como los combustibles y productos agrícolas, lo cual -sumado a los problemas de la cadena logística mundial- ha hecho de la elevada inflación un fenómeno global y transversal.

Mercado laboral

Si bien el mercado laboral ha seguido recuperándose, aún quedan brechas significativas por cerrar. La participación laboral permanece por debajo de las tasas observadas antes de la pandemia, en especial para jóvenes entre 15 y 24 años; los mayores de 54 años y las mujeres entre 25 y 54 años. Entre las principales razones identificadas para no participar del mundo laboral se encuentran las responsabilidades familiares y personales.

La brecha se ve, por ejemplo, en los sectores de servicios, entretenimiento, cultura, transporte y agricultura, pues presentan un mayor rezago, especialmente, en las empresas que son de menor tamaño. Si bien, para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) se han generado condiciones estructurales que habilitan su creación y desarrollo, estos impulsos no han llegado a todas por igual.

La situación del mercado laboral también se ve reflejado en otras decisiones. Cuando el Banco Central anticipa que tendremos un año débil en inversión privada, le corresponde al Estado empujar la inversión pública acelerando los procesos para que los proyectos de inversión se materialicen efectivamente durante este ejercicio.

Ayuda a las familias

Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva aborda, además, otro importante desafío: el endeudamiento de los hogares. Esto significa avanzar en más información, transparencia y educación financiera, así como también en medidas que incrementen la protección económica y social de las familias.

Con estos antecedentes, el Gobierno ha orientado sus esfuerzos para generar una recuperación más inclusiva. Así, se ha realizado un amplio trabajo interministerial encabezado por las carteras de Hacienda, Trabajo, Economía, Mujer y la Equidad de Género, Obras Públicas, Agricultura, Cultura y Desarrollo Social para conformar esta propuesta.

Para implementar este plan se movilizarán principalmente recursos desde la Glosa Republicana y el Fondo de Emergencia Transitorio (FET) por un total de **3.726 millones de dólares**.

De ellos el 37% se destinará a las medidas de generación de empleo y apoyo a sectores rezagados con la idea de generar **500 mil puestos de trabajo, donde al menos 250 mil serían para mujeres**. El 36% de los recursos de **“Chile Apoya”** se destinarán a aportes para apoyar el bolsillo de las familias, mientras que el 27% irá en ayuda de las empresas de menor tamaño.

MEDIDAS DEL PLAN “CHILE APOYA”

1.- Congelamiento en los precios del transporte público regulado en todo Chile y durante todo 2022

Se inyectarán recursos, de acuerdo con la ley vigente, a los subsidios del sistema RED (ex-Transantiago) y los sistemas de transporte público regionales y rurales regulados, de manera de congelar las tarifas por todo el año 2022. Con esto se evitará el traspaso del alza, ocasionada por los aumentos de los precios internacionales del petróleo, al valor que pagan los usuarios.

- Beneficiarios: usuarios de transporte público regulado a lo largo de todo el país. Esto contempla a los usuarios de buses en capitales regionales con perímetros de exclusión y condiciones de operación.

2.- Contención del precio de parafina, petróleo y bencina

A través del **Plan de Recuperación Inclusiva** se incrementarán los recursos para la contención del alza de precios de la parafina, petróleo y bencina. A través de la reciente ley aprobada sobre el MEPCO, se elevan los recursos disponibles para suavizar los efectos del aumento de precios internacionales del petróleo sobre el precio de las gasolineras de uso vehicular.

Además, mediante el incremento de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo contendremos el alza de la parafina o kerosene. Con esta nueva medida más de un millón de hogares del país podrían ser beneficiados. La propuesta se materializará a través de un proyecto de ley, el que será ingresado al Congreso en el mes de abril.

- Beneficiarios: usuarios de parafina, petróleo y bencina

3.- Con el propósito de asegurar que los consumidores de gas licuado obtengan las mejores condiciones de precio, se ampliará la competencia en ese mercado con el fin de evitar abusos en el precio del gas.

A raíz de la preocupación por el alza en los precios del gas, se trabajará para ampliar la competencia en el mercado de la distribución de gas, siguiendo así las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica. Mediante un trabajo conjunto con la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) se revisarán las condiciones para mejorar la distribución de gas a través de los minoristas. Esto permitirá a los vecinos y vecinas acceder a este combustible a mejores precios.

- Beneficiarios: usuarios y usuarias de gas.

4.- Aumento de la Beca de Alimentación para la Educación Superior en un 15%

Actualmente existe una mesa de trabajo integrada por el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila; la subsecretaría de Educación Superior, Verónica Figueroa, y las organizaciones estudiantiles como el CONFECH y Lucha BAES. Uno de los temas que se ha hablado en esta instancia es el reajuste de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), pues en nueve años el monto otorgado (\$32.000 mensuales) no ha tenido variación.

Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva contempla un ajuste a este beneficio con la idea de seguir avanzando en una agenda conjunta entre el Mineduc y los estudiantes. Este primer paso consiste en un aumento de la BAES de \$5.000 mensuales, el que se aplicará desde junio de 2022.

5.- Ampliar el Subsidio Protege a las trabajadoras con hijas e hijos de hasta cuatro años de edad

Actualmente, el Subsidio Protege se dirige a mujeres con hijas o hijos menores de dos años que están en el mercado laboral, pero que no tienen garantizado el derecho a sala cuna, porque trabajaban en empresas que cuentan con menos de 20 mujeres.

Con el **Plan de Recuperación Inclusiva**, este beneficio extiende el rango de edad de los hijos o hijas de las trabajadoras de dos a cuatro años.

- Beneficiarias: trabajadoras que tienen la responsabilidad del cuidado de niños o niñas menores de cuatro años y que no cuentan con una red de apoyo. El Subsidio Protege consiste en una bonificación de \$200.000 mensuales por cada hijo/a.

6.- Extensión del IFE laboral

Chile Apoya contempla que el IFE laboral se extienda, ampliando los plazos de postulación desde junio hasta septiembre de 2022 con foco en grupos prioritarios. Con eso, se fomenta la creación de nuevas relaciones laborales formales y se mejora el beneficio tanto por la cantidad de meses que se pagará como por los montos máximos que se entregarán.

Los esfuerzos se concentrarán en los grupos que se han ido quedando atrás en la recuperación económica y en el mercado laboral formal: mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, mayores de 55 años y personas en situación de discapacidad.

En el caso de los grupos laborales que se han recuperado mucho más rápido, también queremos darle un último empujón. Por eso, en vez de terminar de una sola vez el beneficio en junio, se ha decidido ampliar el plazo de postulación. También, serán en tres meses más con IFE laboral, lo que nos permitirá llegar a más gente y facilitará una adaptación gradual de las MiPyMEs. Para nuestro gobierno es prioridad la realidad de las mujeres de nuestro país y el fomento de su retorno al mercado laboral, trabajaremos decididamente en un mecanismo que asegure que el acceso a beneficios sociales no se vea mermado por el ingreso autónomo recibido por la nueva relación laboral que se forme.

- Beneficiarios: universo de beneficiarios del IFE laboral. Esto tendría un impacto en 260 mil empleos, de los cuales 190 mil serían para mujeres.

7.- Proyecto de ley que activa automáticamente un IFE de amplia cobertura en caso de confinamiento

En caso de producirse un confinamiento generalizado, se activará automáticamente -vía proyecto de ley- un Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) de amplia cobertura para compensar a las familias que se vean afectadas por la pérdida de sus ingresos laborales.

Para ello, se establecerá -también por ley- un fondo de emergencia. Este podrá aplicarse al pago de bonos, subsidios y aportes al seguro de cesantía, entre otros, y quedará asociado a la estructura de financiamiento público.

8.- Bono a trabajadoras y trabajadores de la cultura

Esta medida es resultado del trabajo coordinado con las trabajadoras y los trabajadores del mundo cultural. Corresponde a un bono de hasta \$450.000 por persona al que podrán acceder los afectados por la disminución de ingresos durante la pandemia, esto de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

9.- Fortalecimiento del "Programa 4 a 7"

El "Programa 4 a 7" está destinado a mujeres económicamente activas y responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, en apoyo a su participación en el mercado laboral. Este beneficio proporciona el cuidado infantil integral para los niños y niñas al término de la jornada escolar con la extensión horaria de 16:00 a 19:00 horas. Con esta medida se busca una cobertura efectiva en cerca de 300 establecimientos educacionales, en 189 comunas a lo largo del país.

Además, se implementarán apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes mediante capacitaciones, charlas y cursos.

- Beneficiarias: mujeres económicamente activas, responsables de niños y niñas de 6 a 13 años y que pertenezcan a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III.

10.- Red local de apoyos y cuidados

El “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados” tiene como propósito que los hogares integrados por personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es, accedan a la oferta de servicios y prestaciones sociales en apoyos y cuidados de manera integral, oportuna y adecuada.

El programa incluye un plan de cuidados para mejorar el bienestar psicosocial, servicios básicos en el domicilio y servicios especializados que faciliten el cuidado de las personas. Este beneficio aumentará su cobertura de 63 a 91 municipios a lo largo del país.

- Beneficiarios: personas en situación de dependencia funcional moderada o severa y sus cuidadores/as principales.

11.- Ampliación en 50% de recursos en Centros Diurnos del Adulto Mayor (CEDIAM)

El “Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor” (Cediam) tiene el objetivo de promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores mediante la ejecución de distintos talleres para potenciar las capacidades funcionales, cognitivas y sociales de los participantes, de acuerdo a un plan de intervención individual, donde se entrega temporalmente servicios sociales y sanitarios.

Gracias a la ampliación de recursos, se sumarán al programa 53 comunas nuevas.

Beneficiarios: Personas mayores que se encuentran en situación de dependencia leve o moderada y que se encuentren dentro del tramo del 60% más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogares.

12.- Se extiende a todas las regiones los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam)

Los Eleam son establecimientos que dan servicios residenciales (alojamiento, alimentación, lavandería y seguridad, entre otros) y de cuidado para personas mayores con algún grado de dependencia. Con “Chile Ayuda”, la cobertura de estos lugares se extenderá en cinco nuevas regiones (Tarapacá, Atacama, Ñuble, Los Ríos y Aysén) y con ello, el beneficio llegará a todas las regiones del país.

- Beneficiarios: personas mayores que, por motivos biológicos, psicológicos o sociales, requieren de un medio ambiente protegido y cuidados diferenciados para la mantención de su salud y funcionalidad.

13.- Fondo de US\$ 300 millones para infraestructura de gobiernos locales

El Plan de Reactivación Económica establece un fondo para nuevos proyectos de inversión, el que tiene como principal foco un apoyo intensivo a la mano de obra, con carácter verde y con un alto efecto multiplicador sobre la actividad, el empleo y la inversión privada.

Este fondo se financiará con la reasignación de 300 millones de dólares.

- Beneficiarios: municipios, gobiernos regionales y servicios públicos que podrán presentar proyectos a financiamiento ante la Dirección de Presupuesto (Dipres).

14.- Mejora de beneficios vinculados al Seguro de Cesantía y flexibilización de los requisitos de acceso

Esta medida es un proyecto de ley que apunta a los requisitos de acceso y mejora los beneficios del Seguro de Cesantía. Por ejemplo, se requerirá la mitad de cotizaciones para acceder al fondo solidario y se eliminará la exigencia de cotizaciones previas para acceder al fondo individual. Además, se aumentará la tasa de reemplazo a la que se puede acceder.

Se flexibilizarán las condiciones de acceso a la cuenta individual del Seguro de Cesantía. Específicamente, se eliminará el requisito que hace referencia a la cantidad de cotizaciones previas para acceder a las prestaciones. Lo anterior permitirá un incremento importante en la cantidad de personas que puedan acceder a estas prestaciones.

Se rebajarán, además, los requisitos para acceder a las prestaciones del Fondo de Cesantía Solidario. Actualmente, se exigen 12 cotizaciones en los últimos 24 meses y las tres últimas correspondientes al mismo empleador. Con esta medida, se propone bajar la exigencia a tres cotizaciones continuas en los últimos tres meses previos al término del contrato, o bien seis cotizaciones en 12 meses, con las dos últimas continuas y del mismo empleador.

Este beneficio, también, mejorará las prestaciones otorgadas por el Seguro de Desempleo. Se incrementarán los porcentajes de la remuneración de referencia que podrán ser retirados en cada giro, permitiendo a las y los beneficiarios un acceso mucho más rápido a los fondos.

15.- Aumento de cobertura de programas CORFO y SERCOTEC

Aumento de la cobertura de programas de apoyo a la reactivación desde CORFO y SERCOTEC, concentrados en actividades del turismo, la cultura y el emprendimiento femenino.

- Beneficiarios: 120.000 MiPyMEs.

16.- Fortalecer los programas de reforestación de bosques nativos en coordinación con los municipios.

El fortalecimiento de los programas de reforestación de bosques nativos en coordinación con los municipios también está contemplado en la propuesta de “Chile Ayuda”. Esta medida es una inyección importante de mano de obra -al menos 3.500 nuevos empleos directos- y va en línea con mejorar la resiliencia y adaptación a la crisis climática del país.

- Beneficiarios: Propietarios de terrenos que tengan la intención de reforestar con bosques nativos. Uno de los componentes del programa es el fortalecimiento de viveros donde se prioriza la contratación de mujeres.

17.- Aumento de recursos para reposición, mejora y creación de espacios para la comercialización de agricultura familiar campesina y artesanal

Esta propuesta aumenta los recursos para recuperar, mejorar y crear espacios para la comercialización de agricultura familiar campesina y artesanal para ampliar la capacidad de mercado. De hecho, se fortalecerán los programas de las ferias libres y campesinas.

- Beneficiarios: Dirigido a productores INDAP que se dediquen a la agricultura familiar campesina, la artesanía y a la comunidad en su conjunto.

18.- Fortalecimiento de programa de acceso al crédito para 100.000 micro y pequeñas empresas no bancarizadas

A través de CORFO, se fortalecerá la propuesta destinada a entregar más créditos a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) no bancarizadas. Este programa de acceso está pensado para desarrollarse en un período de cuatro años.

- Beneficiarios: Micro y pequeñas empresas no bancarizadas, es decir, que no estén en registros de bancos. 100.000 MiPyME empresas podrían ser beneficiarias.

19.- Flexibilización de los programas de garantías para apoyar a empresas que no accedieron a créditos FOGAPE

Proyecto de ley que busca flexibilizar los programas de garantías para apoyar a las empresas que no accedieron a créditos del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE).

- Beneficiarios: Empresas que no accedieron a créditos FOGAPE .

20- Apoyo a la pequeña minería a través de Enami

Es la creación de una línea de crédito extraordinaria para la pequeña minería, gestionada a través de la Empresa Nacional Minera (Enami), que permita que pequeños productores accedan a financiamiento para reactivar sus operaciones. Se espera que esta medida permita apoyar a un sector productivo que, dadas las pequeñas cantidades de producción individual, tiene dificultad para acceder a otros instrumentos de financiamiento.

A través de la Enami, por ejemplo, se definió una tarifa especial del precio del ácido sulfúrico para los pequeños productores de cobre, rebajando el valor de 240 a 180 dólares/toneladas mensuales. Esta es una medida que permitirá disminuir el impacto, que el alto costo que este insumo tenía para los productores con entregas de menos de 224 toneladas mensuales.

Beneficiarios: pequeña minería del país.

21.- Salario Mínimo

Como parte del compromiso por mejorar las condiciones laborales de las personas durante este año, el Gobierno se ha fijado la meta de alcanzar un ingreso mínimo de \$400.000 brutos. Para lograr que esto no sea en desmedro de las empresas de menor tamaño, se diseñará un apoyo especial para las MiPymes que enfrenten dificultades.